



PS/5756

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 ENE. 2024

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5402, del 16 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señor Mariano Berro, a efectos de participar de la "II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil – Uruguay", efectuada en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el precio de los pasajes del funcionario designado correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo – Montevideo por un importe de U\$S 1.023,5 (dólares estadounidenses mil veintitrés con 50/100);

II) que se produjo una variación en el precio de los referidos pasajes incrementándose a la suma de U\$S 1.695 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y cinco);

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, la División Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5402, del 16 de noviembre de 2023;

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º

de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

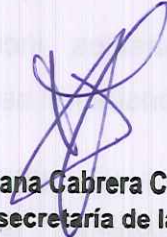
LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5402, del 16 de noviembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“El precio del pasaje del funcionario designado en la presente Misión Oficial por el trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.695 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y cinco), que se atenderá con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.2 del inciso 02 “Presidencia de la República”.*

2°.- Comuníquese, etc.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República